I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION Iº ERA.

1081

LA CISTERNA.

3 0 MAR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

- El Informe Social con fecha 25 de marzo de 2010 del Sr. JUAN MONTUPIL QUINTRIQUEO, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Insumo.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4,- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE al Sr. JUAN MONTUPIL QUINTRIQUEO, la ayuda consistente en 10 Bolsas de pañales para adulto talla extra grande, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º,- La Dirección de Administración y Finanzas procedera a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º,- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento.

SECRETARIO W

TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPLA GALLARDO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCION

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmg.